REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358ª

Sesión 54ª, en martes 28 de septiembre de 2010

Especial

(De 15:38 a 17:48)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE, Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA..... 2017
II. APERTURA DE LA SESIÓN..... 2017
III. CUENTA..... 2017
Acuerdos de Comités..... 2017

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo a conductas terroristas y su investigación (7211-07) (se rechaza y pasa a Comisión Mixta)..... 2018

DOCUMENTO DE LA CUENTA *(Véase en www.senado.cl):*

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo a conductas terroristas y su investigación (7211-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
—Allende Bussi, Isabel
—Alvear Valenzuela, Soledad
—Bianchi Chelech, Carlos
—Cantero Ojeda, Carlos
—Chadwick Piñera, Andrés
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Escalona Medina, Camilo
—Espina Otero, Alberto
—Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
—García Ruminot, José
—Gómez Urrutia, José Antonio
—Horvath Kiss, Antonio
—Kuschel Silva, Carlos
—Lagos Weber, Ricardo
—Larraín Fernández, Hernán
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Longueira Montes, Pablo
—Matthei Fornet, Evelyn
—Muñoz Aburto, Pedro
—Novoa Vásquez, Jovino
—Orpis Bouchón, Jaime
—Pérez San Martín, Lily
—Pérez Varela, Víctor
—Pizarro Soto, Jorge
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Rossi Ciocca, Fulvio
—Ruiz-Esquide Jara, Mariano
—Sabag Castillo, Hosaín
—Tuma Zedán, Eugenio
—Walker Prieto, Ignacio
—Walker Prieto, Patricio
—Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, y de Educación, señor Joaquín Lavín Infante.

Actuó de Secretario subrogante el señor José Luis Alliende Leiva, y de Prosecretario subrogante, el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:38, en presencia de 26 señores Senadores.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LABBÉ (Prosecretario subrogante).– Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira y hace presente la urgencia, calificada de "discusión inmediata", respecto del proyecto de ley relativo a las conductas terroristas y su investigación (boletín N° 7.211-07).

—Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha prestado su aprobación, con las enmiendas que indica, al proyecto de ley relativo a las conductas terroristas y su investigación, con urgencia calificada de "discusión inmediata" (boletín N° 7.211-07).

—**Queda para tabla.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

EL señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– Los Comités, en sesión celebrada hoy, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.– Escuchar el informe que dará la señora Presidenta de la Comisión de Constitución respecto del proyecto de ley que figura en la tabla de esta sesión especial; y, en seguida, si ningún señor Senador solicita votación separada, poner en votación, en un solo acto, las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados, hasta su total despacho.

2.– Iniciar la sesión ordinaria de hoy tan pronto concluya el despacho del proyecto antes mencionado, y retirar de su tabla la iniciativa legal que crea el Tribunal Ambiental e incluirla en la de la sesión ordinaria del próximo martes.

3.– Tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, del que se dará cuenta en su momento, informado por la Comisión de Hacienda, que precisa el sentido y alcance de la modificación a la Ley sobre Impuesto a la Renta por la ley N° 20.448, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

4.– Dar el mismo tratamiento, es decir tratarlo como si fuera de Fácil Despacho, al proyecto de acuerdo que aprueba el "Tratado sobre el Derecho de Marcas", adoptado en Ginebra el 27 de octubre de 1994, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

IV. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo a las conductas terroristas y su investigación, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

—Los antecedentes sobre el proyecto (7211-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 2010.

En tercer trámite, sesión 54ª, en 28 de septiembre de 2010.

Informes de Comisión:

Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 2010.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (segundo), sesión 53ª, en 15 de septiembre de 2010.

Discusión:

Sesiones 51ª, en 14 de septiembre de 2010 (se aprueba en general); 53ª, en 15 de septiembre de 2010 (se aprueba en particular).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– Respecto de este proyecto, que se inició en el Senado, la Cámara de Diputados solo aprobó cuatro disposiciones del artículo 1°, que modifica la ley sobre conductas terroristas: el número 1), que reemplaza el artículo 1°, donde se establece el concepto de "delitos terroristas"; el número 2), letra a), que sustituye el encabezamiento del artículo 2°, en que se enumeran tales delitos; el número 2), letra c), que sustituye la descripción de las conductas punibles relacionadas con bombas, artefactos explosivos o incendiarios, y el número 2), letra d), que suprime el inciso final del artículo 2°, el cual considera siempre delitos terroristas los de secuestro cometidos por una asociación ilícita terrorista. El resto de las disposiciones concordadas por el Senado fueron rechazadas en el segundo trámite constitucional.

El boletín comparado consigna los artículos pertinentes de la ley sobre conductas terroristas, el texto del proyecto aprobado por el Senado y las modificaciones de la Cámara de

Diputados.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– En discusión las enmiendas de la Cámara.

Antes de dar la palabra a la Senadora señora Alvear -quien informará el proyecto-, quiero pedir que, si algún señor Senador desea votación separada, la solicite antes de que se abra, con el objeto de que podamos discutir la disposición pertinente. Si no, vamos a votar en bloque.

Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.– Señor Presidente, estimados colegas, corresponde que la Sala se pronuncie en tercer trámite respecto de las enmiendas que la otra rama legislativa introdujo a la iniciativa que nuestra Corporación aprobó en materia de conductas terroristas.

Como se recordará, el texto que despachó el Senado se estructura en dos artículos:

El primero se compone de ocho numerales que introducen diversas modificaciones a la ley N° 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad.

El segundo modifica el artículo 20 de la ley N° 19.640, que regula la organización y funcionamiento del Ministerio Público.

En el segundo trámite constitucional, la Cámara Baja aprobó solamente el número 1) y las letras a), c) y d) del número 2), ambos del artículo 1° despachado por el Senado.

Cabe recordar que el número 1) del artículo 1° sustituye la definición de delito terrorista y elimina la presunción legal contenida en el artículo 1º vigente.

El número 2) incide en el artículo 2º de la Ley Antiterrorista, que determina qué delitos comunes pueden llegar a considerarse como terroristas. Al respecto, la Cámara de Diputados aprobó la modificación referida a los artefactos explosivos o incendiarios, contenida en la letra c); y la supresión del inciso final del artículo 2º, que sanciona ciertas formas de comisión del delito de secuestro.

Señor Presidente, en resumen, con excepción de las enmiendas recién reseñadas, todas las otras modificaciones propuestas por el Senado no fueron aprobadas en el segundo trámite constitucional.

De forma muy breve, quiero señalar cuáles fueron rechazadas por la Cámara de Diputados.

En primer lugar, la consignada en la letra b) del número 2) del artículo 1º, que elimina el delito de parricidio y las lesiones menos graves como supuestos para configurar un delito terrorista, y hace aplicable la Ley General de Ferrocarriles cuando se trate del delito de descarrilamiento.

En segundo término, la que recae en el número 3) del artículo 1º, que establece en su letra a) la sanción aplicable a quienes cometen el delito de incendio calificado como conducta terrorista; y en su letra b), a quienes causen la muerte de un tripulante o pasajero de un medio de transporte.

Rechazó también la modificación signada como número 4) del artículo 1º, disposición que suprime en la Ley Antiterrorista las referencias a la crueldad en la ejecución del delito y aquellas alusiones relativas a la probabilidad de la comisión de delitos futuros sobre la base de las características personales del actor.

Igualmente no aceptó la enmienda consignada en el número 5) del artículo 1º, la cual dispone que la conspiración para cometer delitos terroristas se sancionará con la pena aplicable al delito tentado.

Asimismo, desechó el aumento de las penas aplicables al financiamiento del terrorismo.

Además, no acogió la idea de incorporar un nuevo artículo 9º que regulara la figura del desistimiento del acto terrorista tentado.

De la misma manera, descartó la propuesta de entregar nuevas atribuciones al abogado defensor de los acusados por conductas terroristas para formular preguntas o interrogaciones a los peritos o testigos protegidos.

Por último, rechazó establecer que la División de Atención a las Víctimas y Testigos

de la Fiscalía Nacional deba tener como labor específica prestar asesoría a las víctimas de delitos terroristas.

En consecuencia, señor Presidente, corresponde que el Senado acoja o deseche todas o algunas de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados a la iniciativa en estudio.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).–Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.– Señor Presidente, solo quiero hacer una sugerencia a la Sala.

Como es de interés de todo el Senado que este proyecto, ya discutido intensa y largamente hace dos semanas, se despache lo más pronto, y dado el acuerdo de Comités de votar las enmiendas como un todo, propongo abrir la votación.

El señor WALKER (don Patricio).– No hay inconveniente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Se ha pedido abrir la votación.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

En votación las modificaciones de la Cámara de Diputados.

Para que el proyecto pase a Comisión Mixta, se debe votar "No".

—**(Durante la votación).**

El señor CANTERO.– Señor Presidente, ¿se podría llamar a los miembros de la Comisión Especial de la Discapacidad y el Adulto Mayor, que se encuentra funcionando?

El señor PIZARRO (Presidente).– En eso estamos, señor Senador. No se preocupe.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Señores Senadores, votar negativamente es para que el proyecto vaya a Comisión Mixta, y de manera afirmativa, para aprobar el proyecto como viene propuesto.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).– Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– **Resultado de la votación: 18 votos a favor y 18 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Matthei y Pérez (doña Lily) y los señores Allamand, Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– En consecuencia, correspondería repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).– En votación.

El señor BIANCHI.– Quiero fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.– Señor Presidente, no participé en los acuerdos anteriores vinculados con este proyecto, en tercer trámite constitucional. Y, si bien lo vamos a votar por segunda vez, pase o no a trámite de Comisión Mixta quiero hacer un último esfuerzo y entregar una propuesta -no digo que sea la solución- que permita buscarle una salida a esta situación tan compleja.

En tal sentido, en algunos momentos más presentaré una iniciativa de reforma constitucional, que dice relación a lo siguiente.

El artículo 9° de la Carta establece que respecto a los delitos calificados como terroristas no cabe el indulto particular, "salvo para conmutar la pena de muerte por la de presidio perpetuo.".

En el caso que nos ocupa es necesario que el Presidente de la República otorgue un indulto particular sobre la calificación de terroristas de los actos cometidos por los comuneros mapuches, para que sean considerados solo como

delitos comunes de incendio.

Por consiguiente, lo primero que corresponde efectuar es una reforma constitucional, para introducir una disposición transitoria que le permita al Primer Mandatario conceder un indulto particular con respecto a las futuras y eventuales condenas de los comuneros mapuches en huelga de hambre, por los hechos cometidos durante un plazo específico y solo -¡solo!- a efectos de rebajar las penas calificándolas de comunes y no de terroristas.

También pretendo enviar, hoy o mañana, un proyecto de acuerdo -además de la reforma constitucional a la que me referí- a fin de que el Senado le solicite al Presidente de la República que otorgue un indulto particular con respecto a los hechos por los cuales son juzgados los mapuches, pero solo en cuanto a calificar los delitos de incendio como comunes y no como terroristas.

En el ámbito de la propuesta, la idea es que exista un acuerdo político que asegure la reforma y el indulto particular para que, una vez dictadas las condenas en contra de los mapuches, estos puedan verse beneficiados por dicho indulto.

Señor Presidente, estoy en busca de una solución. Y nadie puede estar ajeno a la trascendencia que ha cobrado este asunto para nuestro país.

Más allá de la discusión acerca de si la iniciativa que nos ocupa pasa a trámite de Comisión Mixta -entiendo que por uno o dos votos así será-, me parece que debemos abordar esta materia de manera urgente.

Aquí hay una proposición concreta, y voy a entregarle a la Mesa el proyecto de reforma constitucional al cual me referí.

He dicho.

El señor QUINTANA.– Pido la palabra para fundamentar mi voto.

El señor LETELIER.– Y yo también, señor Presidente.

El señor CHAHUÁN.– ¡Pero estamos en votación!

El señor PIZARRO (Presidente).– Así es. Pero Sus Señorías tienen derecho a fundar el voto.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.– Señor Presidente, como aquí no pasa nada, más aún con el resultado de la votación que acabamos de conocer, lo peor que podría ocurrir sería hacernos los lesos en un asunto tan complejo, que ha concitado el interés no solo de los pueblos originarios, sino también de los distintos Poderes del Estado.

Más allá de algunas peticiones formuladas en los últimos días por los voceros de los huelguistas, que tal vez puedan ser juzgadas como desmedidas, quiero situar lo sucedido en su contexto.

Pero antes señalaré las razones por las cuales la Cámara de Diputados finalmente echó abajo gran parte del articulado del proyecto que nos ocupa.

La verdad es que los motivos de unos y otros son distintos, y de ahí que estimo válido el debate, porque los Diputados de la Coalición por el Cambio no reunieron el quórum suficiente para defender la iniciativa del Gobierno y los representantes de la Oposición no lograron la mayoría requerida para respaldar las modificaciones que fueron debatidas ampliamente en la Cámara Alta, como señaló el Senador señor Bianchi.

De tal forma, señor Presidente, considero necesario llevar a cabo la discusión, sin entrar en el detalle de cada una de las enmiendas.

Lo cierto es que en los últimos diez días han ocurrido cosas. El Gobierno se ha sentado a conversar. Y quiero valorarlo, porque eso constituye un paso importante.

También deseo mencionar que la solución es legislativa (de ahí la importancia de que la iniciativa vaya a trámite de Comisión Mixta). Y no solo lo han planteado los comuneros. Ayer, el Fiscal Nacional del Ministerio Público y el Presidente de la Corte Suprema manifestaron que se requiere una ley distinta en materia

de conductas terroristas y -como han señalado autoridades de otros Poderes del Estado- generada en democracia, no fruto de un régimen autoritario.

¿Qué ocurre? Que cuando el Gobierno se sentó a conversar -para entrar a lo relevante, los temas procesales- puso sobre la mesa dos propuestas: la presunción y el retiro de las querellas.

Sin embargo, el propio Fiscal Nacional, en entrevista concedida en las últimas horas, mencionó que la presunción no ha sido utilizada y que el retiro de las querellas -si así lo hiciera el Gobierno- no surtiría efecto, porque estamos frente a delitos de acción pública, no privada.

Entonces, ¿de qué hablamos? De avances -entre comillas- que el Gobierno ha pretendido lograr (insisto: con buena disposición) en los últimos días. Porque cuando comenzó el cometido de monseñor Ricardo Ezzati, a este más bien se lo dejó solo. Aquí hay un facilitador a quien el Ejecutivo no le "facilitó" las cosas en un primer momento.

Por tanto, hoy día estamos en un punto muerto. Y el Senado no puede hacer como que aquí no ha pasado nada. ¡La solución es legislativa! Y el Ejecutivo no puede sustraerse a una parte inherente a la función de gobernar: no solo se gobierna para resolver los asuntos que concitan popularidad, sino también los complejos.

Entonces, señor Presidente, nuestro voto de rechazo a lo obrado por la Cámara se vincula con que el trámite de Comisión Mixta abre un espacio necesario para avanzar en una legislación de esta naturaleza, pero no con el tipo de cambios en su articulado efectuados en los años noventa: "en la medida de lo posible".

¡No! Hoy se requiere legislar "en la medida de lo necesario". Porque hay vidas en riesgo y Chile debe responder ante el mundo, como lo señaló el Presidente Piñera, respetando los derechos humanos y honrando los compromisos adquiridos en tratados internacionales.

Por tal razón, señor Presidente, vamos a votar en contra de la iniciativa, porque creemos que la Comisión Mixta representa el espacio mínimo que el Congreso puede darse a efectos de generar una legislación que permita, entre otras cosas, resolver el actual conflicto y, al mismo tiempo, dar un salto de verdad hacia el respeto a los pueblos originarios.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.– Señor Presidente, quiero valorar el esfuerzo realizado por el Ejecutivo durante las últimas 72 horas en la persona, entre otros, del Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado, quien ha mantenido una actitud de tremenda paciencia para tratar de encauzar hacia su solución este conflicto en extremo complejo.

De la misma forma, aprecio que el Ministerio del Interior -a la cabeza de este esfuerzo- haya realizado diversos gestos en una primera fase, y posteriormente acciones, para participar en un proceso de diálogo muy complicado. Y, asimismo, le formulo un reconocimiento a monseñor Ricardo Ezzati, por la voluntad que ha desplegado.

En ese contexto, entendemos que nadie debe restarse a la tarea de agotar todos los recursos posibles a fin de alcanzar los acuerdos que permitan el fin de la huelga de hambre, sin debilitar el Estado de Derecho que nos rige.

Personalmente, me asiste la convicción de que aquí todos tenemos la responsabilidad política de buscar una salida. ¡Todos! Y no hay razón para sustraerse a ello, menos aún en esta coyuntura.

Los voceros de los comuneros plantearon tres materias respecto a las cuales se precisa alcanzar acuerdo.

Por una parte, la relativa a la justicia militar, sobre la que el Ejecutivo ha mandado un proyecto que el Senado abordará próximamente. De otro lado, la importancia de que exista un espacio de diálogo, gesto que ya se ha realizado. Y, tercero, que no sean procesados por la

Ley Antiterrorista, o que esta se reforme. En este punto, el Gobierno, junto con enviar la iniciativa que nos ocupa, ha planteado su disposición a reformular o retirar las querellas.

Señor Presidente, yo siento que el Senado es responsable de efectuar todo lo posible para agotar hasta el último recurso en ese esfuerzo.

En cuanto a la modificación del primer artículo, que fue lo único en lo cual concordó la Cámara de Diputados con esta Alta Corporación, muchos consideramos que resulta insuficiente cambiar solo lo relativo a las presunciones.

Tal como el Ejecutivo ha realizado un tremendo esfuerzo, ahora corresponde que los partidarios del Gobierno no agoten hoy esta discusión.

En tal sentido, a mí me sorprendió el resultado de la votación anterior. Porque, a mi entender, existía voluntad para buscar todos los acuerdos habidos y por haber a fin de encontrar una solución. En cambio -según lo que interpreto de la última votación-, el Gobierno se halla más dispuesto a buscar alternativas que sus propios partidarios en el Senado.

Creemos importante conformar una Comisión Mixta y explorar las diferentes alternativas, precisamente en la actual coyuntura, donde el Ejecutivo ha formulado una propuesta. La primera reacción de los voceros de los comuneros no ha sido favorable. Pero, por lo mismo, no debe ser esta Corporación, el camino legislativo, el que cierre la posibilidad de encontrar soluciones.

Por lo señalado, rechazo las modificaciones de la Cámara de Diputados, en el entendido de que no se deben dar por concluidos los esfuerzos legislativos en esta materia.

Al votar, dejo constancia de lo siguiente: hemos formulado una consulta oficial a la OIT en cuanto a la interpretación del numeral 2 del Artículo 10 del Convenio N° 169, que a nuestro juicio puede constituir un complemento que permita una salida definitiva para este conflicto, respecto al cual nadie quiere un desenlace trágico.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).– Señor Presidente, en realidad a mí también me sorprendió la votación anterior. Porque, al parecer, los representantes del Gobierno pretenden mantener lo obrado por la Cámara de Diputados.

Ya me había llamado la atención que en ella no se hubiera logrado el quórum requerido, es decir, que no se aprobara lo despachado por esta Alta Corporación con los votos de los Senadores de la Alianza. Creo que me equivoqué también. Parece que en la Cámara Baja se efectuó la votación con el sentido de no aprobar lo realizado aquí, en el Senado.

Por lo menos para mí, ello no tiene una explicación, salvo que se desee cerrar el proceso y que no exista legislación sobre la materia, sino otras fórmulas de salida al problema que se vive. Si el Gobierno las tiene, sería bueno conocerlas, porque la actual situación es muy compleja.

Nos encontramos frente a un escenario en que el Ejecutivo -hay que reconocerlo-, pese a que en un comienzo dijo que no habría mesa de diálogo, al final abrió una, lo que consideré muy positivo, donde se realizó un esfuerzo para alcanzar un entendimiento.

Sin embargo, por la información conocida ayer y hoy, esa instancia no ha rendido resultados. Incluso, quien fue llamado por el Gobierno para efectuar una "mediación" -o el nombre que se le quiera dar-, el Arzobispo Ezzati, anunció en la mañana que no se sentía respaldado para seguir con las negociaciones.

En efecto, ayer -según la información que se entregó- los comuneros formularon otras exigencias, en orden a conformar una mesa de diálogo más amplia. Esto tampoco se podría sustentar, pues los actores convocados, el Ministerio Público y la Corte Suprema, han manifestado (con razón y argumentos, no lo pongo en duda) que no les es posible integrarla.

Entonces, me pregunto qué vamos a hacer para darle un cauce de salida a este problema.

Esta situación me recuerda a una muy similar que aconteció recién recuperada la democracia, con relación a quienes habían sido condenados por delitos terroristas no indultables.

En esa ocasión el país se encontraba en un escenario muy complejo, apenas iniciada la transición, y un Senador, don Sergio Onofre Jarpa, concurrió por propia iniciativa a La Moneda para manifestarle al Primer Mandatario que había que solucionar ese asunto. Y este acogió su planteamiento, producto de lo cual se tramitó una legislación especial, con el apoyo de dicho parlamentario, para que el Presidente de la República pudiera indultar a los terroristas.

Por otra parte, entre 1998 y 1999 se registró una huelga de hambre en la Cárcel de Alta Seguridad, a propósito de la cual también estuvimos a punto de tener un conflicto grave. Y con la concurrencia de dos parlamentarios de la hoy bancada oficialista -el Senador Larraín y el entonces Senador Bombal, con los cuales actué junto con otros colegas- legislamos sobre la materia. Y no sentimos que estábamos renunciando a algo para lograr una solución. Se elaboró una ley casi a la medida, y se resolvió el problema.

Ahora se trata de hacer algo similar, para después no lamentar alguna circunstancia que puede ser dramática. Este Parlamento tiene la posibilidad de dar ese paso. Y precisamente una manera de hacerlo es mediante la conformación de una Comisión Mixta, donde podamos seguir buscando soluciones. Porque, pese a que no hemos conseguido encontrarlas, por ningún motivo debemos ceder ante la impotencia de no hallarlas.

Señor Presidente, he estado en dos lugares en los últimos días.

Primero en Ginebra, donde se discutió el asunto del pueblo mapuche en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Y luego en París, donde me tocó ver -traigo conmigo el documento pertinente- a un grupo de manifestantes alegando a favor de esta causa, pidiendo resolver el conflicto.

¿Qué solicito?

¡Que el Parlamento no agote su capacidad de buscar una solución! Y por eso es necesaria una Comisión Mixta, para seguir abriendo espacios y caminos a fin de evitar una situación que mañana podemos lamentar.

Por las razones expuestas, voto que no.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.– Señor Presidente, al igual que a los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, me dejó perplejo la votación de los Senadores de Gobierno, dado que mi convicción en un asunto como este es que, independiente de cualquier cálculo político de contingencia, el mayor interés por alcanzar una solución radica precisamente en el Ejecutivo.

La opinión pública empezó a mirar con suma atención la gestión que estaba llevando a cabo el ex Diputado y actual Subsecretario General de la Presidencia, don Claudio Alvarado, cuya actuación pasó a constituir en pocas horas un hecho muy valorado por la ciudadanía.

Y eso viene a confirmar lo que estoy diciendo: si hay alguien que tiene interés en encontrar una salida, es el Ejecutivo. De manera que cerrar el camino para que en una Comisión Mixta se puedan explorar alternativas me parece, en realidad, un flaquísimo favor al propio Gobierno que se quiere sustentar.

Se ha incorporado a la sesión el señor Ministro del Interior. Reitero lo que he señalado en otras ocasiones tanto en la Sala como en otras intervenciones públicas.

Desafortunadamente en el debate habido en la sesión anterior el Ministro del ramo no contó con ningún espacio a partir del cual los Senadores de su propio sector le posibilitaran generar una vía de solución. Y, de hecho, finalmente el Gobierno fue mucho más allá, pues terminó interlocutando de manera directa con los representantes de los 34 comuneros que se

hallan en huelga de hambre. Es decir, con relación al debate llevado a cabo anteriormente, el Ejecutivo fue muchísimo más allá, pues en esa primera ocasión resultaba inimaginable pensar que el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Subsecretario del ramo estarían sentados largas horas con los comuneros mapuches buscando alternativas de solución al conflicto.

¡Eso fue mucho más que una mesa de diálogo! Fue una negociación prácticamente al detalle, respecto de la cual todos esperábamos que tuviera éxito, pero por desgracia se frustró en último momento para perjuicio del país, ya que no resolvió un problema que evidentemente nuestra sociedad desea solucionar sin atravesar por el dolor que puede provocar el hecho de que una de las personas que se hallan en huelga de hambre pierda la vida.

En consecuencia, el mínimo espacio que puede abrir la conformación de una Comisión Mixta debiese ser utilizado.

¿Por qué cerrar la posibilidad, por pequeña que sea, de propiciar en dicha instancia las modificaciones necesarias que permitan entreabrir una puerta que permanece cerrada para facilitar que el Gobierno resuelva un problema que, sin duda, afecta la marcha del país? Es decir, estamos convencidos de que esa vía a quien más ayuda a subsanar la dramática situación existente es al Gobierno.

Entonces, señor Presidente, nos desconcierta que, a punto de realizar el recuento final de la votación, estemos clausurando una puerta que podría abrirse.

Por lo tanto, me sumo a lo manifestado por los Senadores señores Zaldívar y Letelier, en el sentido de solicitar humildemente a nuestros colegas de las bancadas de enfrente que no cierren una puerta que posibilita contribuir a una solución que se espera hace ya más de setenta días.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).– Señor Presidente, yo también adhiero a lo señalado por los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, en orden a valorar lo que ha hecho el Gobierno durante los últimos días.

La verdad es que en las últimas 72 horas ha habido diálogo y todos debemos alegrarnos de ello. Tengo la sensación de que esa apertura es una disposición de buena fe para intentar llegar a un acuerdo que permita evitar que los comuneros mapuches sigan en huelga de hambre y, de alguna manera, contribuya a salvar las vidas que hoy día se hallan en riesgo.

Con relación al proyecto de ley que hoy día nos ocupa, que podemos votar a favor o en contra, en mi opinión debemos evitar dos alternativas.

La primera de ellas es despachar una mala normativa que solucione los casos que hoy día nos están urgiendo, por cuanto esta regirá por 40, 60 ó 100 años más y todas las naciones del mundo requieren una buena legislación para combatir el terrorismo.

Y la segunda alternativa que debemos soslayar es aprobar una buena iniciativa que no solucione los problemas existentes, porque naturalmente no tenemos urgencia para ello; podremos analizar sus alcances en una "ley larga" y habrá tiempo suficiente para discutir una adecuada ley antiterrorista.

Señor Presidente, después de que el Gobierno ha demostrado su buena disposición en estas últimas 72 horas para dialogar y ha hecho algunas propuestas que hemos conocido por la prensa -por supuesto nos habría encantado que hubiesen sido aceptadas por los comuneros mapuches que se encuentran en huelga de hambre-, me parece fundamental buscar una alternativa.

Por una parte, se dice que todo tiene su límite y que no resulta admisible obligar al Gobierno a que presione a otras instituciones del Estado, como el Ministerio Público o la Corte Suprema, por cuanto se trata de entes autóno-

mos y suprautónomos, y el Ejecutivo debe velar por mantener esa independencia. De lo contrario, el día de mañana alguien podría decir que el Gobierno está invitando a tales órganos a no investigar eventuales hechos que compliquen a ciertas autoridades gubernamentales.

Me parece que ese argumento es correcto y está fuera de discusión.

Sin embargo, lamentablemente las personas que hoy día se encuentran en huelga de hambre estiman que la acción del Gobierno no obliga al Ministerio Público -así lo admitió el Fiscal Nacional; también lo reconoció el Presidente de la Corte Suprema hoy día en la Cámara de Diputados-, y, por lo tanto, no obstante que es bien intencionada y denota una voluntad real de encontrar una solución, será poco eficaz.

Entonces, señor Presidente, dejando absolutamente claro que es inaceptable acceder a la conformación de una mesa de diálogo en que participen Gobierno, Poder Legislativo, Ministerio Público y Corte Suprema, por cuanto sería inconstitucional, pienso que debemos buscar una solución legal compatible con el Estado de Derecho y con la dictación de una adecuada y necesaria Ley Antiterrorista que rija para los próximos cien años y que dé garantías mínimas tendientes a asegurar el cumplimiento de las normas del debido proceso y los derechos de los imputados, pues -como todos reconocemos en esta Sala- en muchas ocasiones se aplican sanciones desproporcionadas y no se respetan ciertas garantías constitucionales como las señaladas.

En consecuencia, tratando de conciliar ambos objetivos, sería deseable buscar esa alternativa en una Comisión Mixta, para que los afectados sean procesados, imputados e investigados bajo las normas de un racional y debido proceso.

Si alguien piensa que votando a favor del texto que se somete a la consideración del Senado se soluciona el conflicto, ojalá esté en lo correcto. Lamentablemente nosotros tenemos la sensación -nos encantaría que fuera de otra manera- de que no se resuelve el problema aprobando la iniciativa que viene de la Cámara de Diputados.

Por eso, creo que la Comisión Mixta es una oportunidad inmejorable para que despachemos un buen proyecto de ley y también para que se respeten los derechos de los imputados que hoy día son procesados por la Ley Antiterrorista.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.– Señor Presidente, deseo fundamentar mi voto y tratar de despejar las sorpresas.

Ante todo, aun cuando no me corresponde, quiero, interpretando al Gobierno, agradecer las palabras de casi todos los Senadores de la Concertación que han intervenido, quienes han señalado que el Ejecutivo ha desarrollado una labor absolutamente destacable, de buena fe, útil, necesaria. Y han manifestado su satisfacción por ello.

Comparto las expresiones de prácticamente todos los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, pues el Gobierno ha hecho todo -¡todo!- lo que está a su alcance, dentro de un Estado de Derecho y del marco de respeto a una democracia, a los efectos de buscar y encontrar una solución al conflicto mapuche.

Lamentablemente, ayer ese diálogo se terminó -ojalá sea una situación superable- después de conocer un planteamiento formulado por los representantes de las personas que están en huelga de hambre que para cualquier Estado democrático -y espero que en el Senado siempre lo tengamos claro- resulta inaceptable.

Pedirle a un Gobierno democrático que concurra a una mesa de negociación con otros poderes públicos que gozan de plena y total independencia y autonomía entre ellos, resulta aquí y en cualquier Estado democrático totalmente inadmisible. Y estoy seguro de que los señores

Senadores que hicieron uso de la palabra, de la misma manera como reconocieron la acción del Gobierno, estarán de acuerdo conmigo en rechazar las expresiones formuladas ayer, mediante las cuales se dio término al diálogo que se había iniciado, porque al Estado de Chile no se le va a poner de rodillas, ni por un grupo en huelga de hambre ni por un grupo armado ni por ninguna situación ni circunstancia. Y ello es propio de un Estado que se respeta y que tiene dignidad como tal.

Creo que eso lo compartimos todos.

Señor Presidente, se ha preguntado por el proceso legislativo que se estaba llevando a cabo.

Hay cosas que a veces resultan curiosas. El Gobierno aceptó un planteamiento de la Concertación en cuanto a que el proyecto de ley original enviado al Parlamento se dividiera en dos iniciativas: una la denominamos "ley corta" y la otra, "ley larga".

En el proyecto de "ley corta" se incluyeron los elementos que considerábamos esenciales. Y cuando llegó al Senado se aprobó con el pronunciamiento favorable de la Alianza más el de un Senador de la Concertación. Y todos los demás parlamentarios de esta última votaron en contra de sus principales artículos. ¡Todos!

En el segundo trámite constitucional, en la Cámara de Diputados, el texto despachado por nuestra Corporación no alcanzó ninguna forma de acuerdo ni de mayorías -con esto le contesto al Honorable señor Andrés Zaldívar-, pues nosotros no tenemos todavía la capacidad de manejar en su integridad los votos de la Concertación en esa rama legislativa. Nos fue imposible.

Entonces, algunos colegas se sorprenden de que cuando la iniciativa vuelve al Senado en tercer trámite nosotros digamos: "¿Saben qué? Hasta aquí no más llegamos".

Pregunto: ¿qué sentido tiene continuar un proceso legislativo cuyo resultado hemos conocido, de manera fundamental, en el debate habido en ambas Cámaras? Estoy seguro de que en la Comisión Mixta se repetirá exactamente lo que escuchamos en este Hemiciclo y donde ustedes, los Senadores de la Concertación, intentarán imponer solo los preceptos que a su parecer resuelven el problema, sin importar nuestra opinión de que se debe respetar la integridad de la Ley Antiterrorista.

¡No nos veamos la suerte entre gitanos! Todos quienes hemos participado en las Comisiones respectivas sabemos perfectamente -está escrito desde hace mucho rato- el resultado de ese trámite legislativo.

Por lo tanto, queremos concluir la tramitación del proyecto ahora; no seguir dilatándola con un discurso que genera expectativas que no terminarán siendo realidad, y, además, porque sí se logró algo, que el propio Ministro del Interior, en la exposición que hizo y que ustedes sin duda recuerdan, señaló como lo más importante: se aprobó y será ley de la República el artículo 1°, que modifica el tipo penal del delito terrorista y elimina la presunción que al respecto se establece en la legislación actual.

Repito: eso ya se aprobó. Y, según el Secretario de Estado referido, era de absoluta necesidad para que el Gobierno pudiese buscar, a través de los mecanismos judiciales, las soluciones a los problemas que hoy día aquejan a los comuneros mapuches.

En consecuencia, prolongar más tiempo el proceso legislativo para no obtener ningún resultado carece de sentido. En cambio, sí lo tiene el artículo 1°, ya aprobado y que puede tener eficacia ante los tribunales de justicia, como lo explicitó el propio Ejecutivo desde el origen de la iniciativa.

Lo lamento, Honorables colegas, no es el momento de ser protagonistas nosotros sino de buscar soluciones reales a los problemas de que se trata.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.– Señor Presidente, escuché atentamente la intervención del Honorable señor Chadwick y, en verdad, me sorprende

su planteamiento. Porque si siempre se pensase que en Comisión Mixta cada sector va a representar sus puntos de vista y a pelear por defenderlos, sin capacidad alguna de flexibilizar posiciones y de llegar a acuerdos y entendimientos, tal instancia no tendría razón de ser.

A mi juicio, en el presente caso el objetivo de la Comisión Mixta es, justamente, procurar llegar a ciertos acuerdos, comprendiendo que tenemos prioridades distintas, miradas distintas y propuestas distintas con respecto a este tema.

Yo no voy a prodigarle más alabanzas al Gobierno. Ya se le han dispensado todas las que correspondían. Pero no deja de llamarme la atención ese conformismo.

En efecto, hoy existe un conformismo tremendo. El Ejecutivo hizo una gran labor; se felicitó al Subsecretario General de la Presidencia. Pero lo que ocurrió fue, simplemente, la ratificación de lo que sostuvimos durante tanto tiempo: que se requería una solución política y que una de las vías para posibilitarla era el diálogo.

Y cuando se inició el diálogo nos dimos cuenta de que había avances. Porque nadie en esta Sala podría dudar de que a partir del encuentro de los distintos sectores involucrados; de la incorporación del Gobierno a esa mesa y con la participación bastante exitosa -entre comillas- de la Iglesia, hubo avances.

O sea, el diálogo sirvió. Y no se humillaron el señor Ministro del Interior ni otros personeros de Gobierno porque dialogaron; porque fueron capaces de flexibilizar posiciones.

Eso es parte de las tareas que implica gobernar: ser capaz de entender que existe una coyuntura compleja con relación a la cual caben responsabilidades, particularmente a nosotros, como parlamentarios, y a todos los sectores políticos.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado -por su intermedio, señor Presidente- a nuestros colegas de Gobierno, a seguir con la tramitación del proyecto. No se puede cerrar un camino. Porque un camino es el diálogo y el otro, el proceso legislativo.

Incluso, el mismo Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, señaló ayer -y yo estoy de acuerdo con él- lo siguiente: "Nosotros estamos para aplicar la ley y no sirve de nada retirar las querellas".

El diálogo es una buena señal política ¿no es cierto? Sin embargo, Sus Señorías saben muy bien que cuando hay una acusación esta es suficiente y no importa lo que haga o deje de hacer el Ejecutivo. Es el juez quien debe determinar si un delito es de carácter terrorista o no.

Por eso, mi llamado es a que no cerremos la puerta legislativa, pues puede ser el camino que nos permita avanzar en la solución de un asunto tan importante.

Y digo que es importante, por razones humanitarias -¡qué duda cabe!, ninguno de nosotros desea tener responsabilidad en un desenlace fatal de alguno de los comuneros en huelga- y también de Estado, ya que se encuentra en juego el prestigio de nuestro país. Porque, como expresó denantes el Senador Andrés Zaldívar, este tema se está discutiendo en todos los lugares del mundo. ¡En todos los Congresos es relevante lo que ocurre en Chile con la etnia mapuche!

Por lo expuesto, sinceramente, reconociendo que ha habido avances y que ellos se consiguieron gracias al diálogo, siento que no podemos renunciar a la vía legislativa. Y la Comisión Mixta -se lo hago presente al Senador Chadwick, por su intermedio, señor Presidente- forma parte de ese proceso. Sería una tremenda irresponsabilidad de nosotros, como Senadores, imposibilitar su constitución.

Expreso lo anterior, no como integrante de la Oposición, sino como parlamentario y ciudadano chileno, pues me ha sorprendido profundamente el voto de la Derecha en este Hemiciclo. Ojalá esta tarde seamos capaces de abrir esa puerta y seguir dialogando.

Espero que el Ejecutivo también les pida a los miembros de la Coalición que colaboren.

Porque hoy día es el Gobierno el que debe resolver en primera instancia el conflicto; el que tiene la mayor responsabilidad -nosotros no eludimos la que nos corresponde- en ello. ¡Y son sus propios parlamentarios los que están cerrando la puerta y se niegan a buscar una solución!

Porque -insisto- la solución es política. Y una vía es el diálogo y la otra, la legislativa.

No renunciemos a esta última vía, señor Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.– Señor Presidente, en primer lugar, agradezco muy sinceramente las expresiones de reconocimiento que -entiendo- han formulado con toda franqueza los colegas de la Concertación, en orden a valorar los esfuerzos que el Gobierno ha hecho en esta materia.

Recuerdo que un mes atrás se lo acusaba de intransigencia. Hoy día -lo digo muy sentidamente- aprecio que la Oposición señale que hasta el momento el Ejecutivo ha hecho todo lo posible para lograr el término de la huelga de hambre de los comuneros mapuches. Y no solo aceptó cambiar la legislación en materia de competencia de los tribunales militares y presentó una iniciativa sobre modificación de la Ley Antiterrorista sino que, además, inició un proceso de diálogo directamente con las familias de los comuneros.

Sin embargo, debo expresar, con toda franqueza, que este asunto no pasa por una solución legislativa. Lo voy a explicar y pido a Sus Señorías que, por favor, comprendan el argumento.

El Gobierno ha dicho que, dado que se aprobó el término de la presunción que establece la ley acerca del delito terrorista, va a reformular todas sus querellas criminales y, por lo tanto, no pedirá que apliquen la Ley Antiterrorista.

Eso ha expresado el Ejecutivo, mucho más allá de lo que los propios Gobiernos de la Concertación -no emito juicios de valor- hicieron en su momento.

Y la respuesta de los comuneros, instigada por un grupo pequeño de ellos, que obliga a los demás -porque esta es la verdad-, es decirle que no lo acepta.

Por consiguiente, yo les consulto qué solución legislativa puede haber en la Ley Antiterrorista si los propios afectados desechan la posibilidad de que no se les aplique.

¡Si el Gobierno ha señalado que no se aplicará la Ley sobre Conductas Terroristas!

En consecuencia, les pregunto qué modificaciones adicionales se pueden realizar.

Vamos viendo.

Ya sabemos que no se aplicará la Ley Antiterrorista respecto a los casos actuales.

Segunda situación.

¿Vamos a derogar los delitos comunes? ¿Vamos a derogar el delito de intento de homicidio, el delito de incendio?

Yo quisiera que definiéramos esto con toda transparencia.

¿No va a haber delito de incendio común en Chile? ¿No habrá delito de homicidio, de intento de homicidio?

Entonces -lo señalo con toda franqueza-, continuar el debate legislativo acerca de una materia que no es lo relevante para los afectados, según han dicho ellos mismos, implica seguir con una situación imposible.

¡Si la solución no va por el lado legislativo!

Y yo quisiera preguntarles cuál es la solución legislativa que ven ustedes.

El Ejecutivo y los parlamentarios de la Coalición por el Cambio deseamos, con claridad, que se aprueben las modificaciones que hoy día tenemos. Porque todas las demás resultan irrelevantes cuando el propio Gobierno ha dicho que no va a aplicar la Ley Antiterrorista para los casos en referencia a raíz de que se reformuló el tipo penal.

Entonces, señor Presidente, seguir en un debate legislativo inconducente -porque se sabe que no resolverá el problema- solo dilata

la solución final.

Por lo tanto, no nos engañemos: la solución no está en la vía legislativa, aunque modifiquemos el delito de incendio como ustedes lo plantean, porque el Gobierno ya expresó que no se aplicará la Ley Antiterrorista a estos casos a raíz de la reformulación del tipo penal.

Creo, pues, que lo sano y lo correcto en esta instancia es que la ley en proyecto se despache. Y todo el resto de las materias podrá ser objeto de un análisis más de fondo.

Pero hoy día la decisión se halla puesta en los afectados: quienes están en huelga de hambre. Porque todos los esfuerzos hechos hasta ahora, lamentablemente, no han prosperado. Y ellos tendrán que ver la determinación última que van a tomar.

Por las razones expuestas, estimamos que la ley en proyecto debe despacharse ahora, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.– Señor Presidente, un matiz: a diferencia de varios de mis colegas de este lado del Hemiciclo, si bien valoro lo que ha sido la conducta del Gobierno en los últimos días, yo no le pondría un siete y una mariposa en la mano como en los jardines infantiles por buen comportamiento, pues creo que ha venido de menos a más -eso es cierto- en el conflicto mapuche.

Reaccionó tarde a la huelga de hambre. Y lo dijeron.

El Senador Espina habló del problema hace 30 días. ¡Hace un mes, los comuneros llevaban ya 50 días en huelga de hambre!

Entonces, de menos a más.

Se habló de facilitadores, de que las iglesias ayudaran.

El Gobierno no quería interlocutores, no deseaba intermediarios.

Monseñor Ezzati fue nombrado facilitador. Y se le quitó el piso. Debió aparecer en dos radios nacionales y en un matutino -de los dos que tenemos en Chile-, a página completa, para señalar que no tenía piso, que el Ejecutivo no le daba apoyo a su gestión.

El Gobierno se allanó. Bien por él. Pero de menos a más en este problema.

Se iba ya a los 65 días de huelga de hambre.

Después se envía una iniciativa de ley.

Y escucho ahora cosas que a uno lo dejan preocupado.

"El asunto no pasa por una solución legislativa", dijo el Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Otro, oficialista también, señala que no tiene sentido la legislación en proyecto.

Señor Presidente, el Gobierno propuso en primer término modificar la Ley Antiterrorista, pues creía que esa era la solución. Y fue él quien luego se allanó a un acortamiento, porque entendía que tal era la solución.

El Ejecutivo tuvo lo que quería acá mismo -lo acaban de decir-, con el voto de uno de los Senadores de la Concertación. Aprobó lo que deseaba. Y eso no fue suficiente para zanjar el conflicto. Entonces, no entiendo por qué está proponiendo algo que se le dijo que no iba a resolver la cuestión.

Otra cosa es que en la Cámara de Diputados parte del texto "capotó" -perdonen la expresión- por falta de quórum.

Pero la solución que se aprobó acá, con el voto adicional nuestro, no resolvía el problema. Y se le dijo así al Gobierno.

El planteamiento que estamos haciendo ahora es: "Démosle una oportunidad más al proceso legislativo".

¡Qué mal podría hacer dar esa oportunidad!

Sin embargo, lo curioso es que el Ejecutivo, que va de menos a más, se sienta a conversar con los comuneros en huelga de hambre y sus familiares, en un gesto que -eso sí- yo también valoro. ¿Y por qué de menos a más? Porque sostuvo que no lo iba a hacer nunca.

Uno debe aprender, cuando gobierna, que no hay que decir "nunca". Tiene que actuar con más prudencia, con más humildad, y reconocer gestos como aquel.

Entonces, se valora que el Ejecutivo se haya sentado a conversar. Y es de esperar que los comuneros también tengan capacidad, flexibilidad para allanarse a pedir cosas que se puedan cumplir. Porque han hecho demandas que resulta difícil satisfacer.

¡Pero que nosotros cerremos la puerta es inconcebible!

Porque se supone que esta solución es para el Gobierno.

Si el Ejecutivo no cree estar involucrado, no toma conciencia de la huelga de hambre; no le pide a Monseñor Ezzati intervenir y no le pone piso, y no se junta a conversar con los comuneros.

Entonces, quiero entender que el Gobierno desea solucionar el problema, porque ha estado dispuesto a desdecirse.

Y lo que viene ahora, entonces, es bien sencillo: démosle una oportunidad más a este Senado.

Si el Ejecutivo sigue conversando con los comuneros, ¿por qué nosotros vamos a cerrar la cortina?

Creo que es tanto o mucho más importante buscar una fórmula legislativa que, si no ayuda a zanjar la totalidad de los casos, contribuirá tal vez a solucionar más de los que hoy día se están resolviendo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.– Señor Presidente, tengo la convicción de que el Gobierno y, también, Monseñor Ezzati han realizado cuanto está a su alcance para resolver favorablemente el problema en comento.

Los gestos hechos por el Ejecutivo son contundentes y extraordinariamente generosos.

Creo, pues, que llegó la hora de que conozcamos los de quienes se encuentran en huelga de hambre.

Ellos ayer cerraron la puerta. Ellos ayer dieron un portazo.

Es hora de que reflexionen y se den cuenta de que aceptar lo propuesto por el Gobierno era una vía de solución perfectamente razonable.

Mientras ese indicio no llegue, no corresponde que los Poderes del Estado sigamos dando señales, porque finalmente son interpretadas como signos de debilidad por una parte muy importante de la población, que quiere protegerse de la violencia, que quiere protegerse del terrorismo.

Quienes se hallan en huelga de hambre deben deponerla. Y, en mi concepto -este es solo mi parecer-, además tienen que comprometerse a nunca más usar la violencia como medio para poner sus puntos de vista en la opinión pública.

Considero franca y sinceramente que sin esas señales nosotros, Poder Legislativo, Poder del Estado, no debemos legislar, porque si lo hiciéramos, finalmente, implicaría actuar bajo presión indebida.

Ahora, entiendo lo que hacen los parlamentarios de la Concertación. Y ello me duele de verdad. Porque mi interpretación es enteramente distinta.

Siento que ustedes buscan arrinconar al Gobierno lo más posible; sumarse a las presiones lo más posible, olvidando que cuando fueron gobierno tuvieron los mismos problemas. Pero nunca de estas bancas surgió ninguna voz para condenarlos. Muy por el contrario, siempre nuestro ánimo fue colaborar en las soluciones que requería un problema tan sensible y delicado como este.

Fue durante la Administración de la Presidenta Bachelet cuando se decidió llevar adelante las querellas por Ley Antiterrorista. Los fiscales han hecho lo propio, en uso de sus facultades constitucionales y sobre la base de la autonomía que les confiere la Carta Fundamental. Y, en último término, serán los tribunales los que decidan condenar o sobreseer, en función de las pruebas que entreguen los fiscales.

¡Esto se halla en manos de los tribunales de justicia! ¡Confiemos en ellos!

¡No tenemos derecho a inmiscuirnos en decisiones propias de otro Poder del Estado!

Yo siento que varios señores Senadores de la Concertación -no todos-, al querer llevar este proyecto a Comisión Mixta, lo único que buscan es mantener una fuente de presión sobre el Gobierno: ¡criticarlo y amenazarlo porque no llega a un acuerdo, y decir que si muere un comunero la culpa será del Ejecutivo y del Presidente Piñera, porque somos la Derecha y porque somos insensibles ante las peticiones de los grupos en comento!

Frente a ese tipo de presiones, señor Presidente, yo me niego a legislar. Ante ese tipo de presiones indebidas, no debemos pronunciarnos.

Es el Estado de Derecho en su conjunto el que se halla en juego aquí, estimados colegas.

Por eso, soy partidario de que digamos "¡Basta! ¡La vía legislativa estará siempre abierta, pero no bajo estas condiciones de presión!".

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.– Señor Presidente, lo primero que quiero hacer, para dejar en claro la posición de los Senadores de la Concertación a propósito de los dichos del colega Chadwick, es señalar todos los preceptos -los estaba anotando- que apoyamos en la iniciativa del Gobierno.

Están los números 1; 2, letras a), b), d) y f); 4; 6; 7 -agrega un artículo 9°-, y 8. Todos fueron votados a favor por la Concertación.

Agrego a lo anterior que, como Concertación, hemos estado en forma permanente apurando este proyecto.

Yo no quiero volver a momentos desagradables, señor Presidente. Empero, debo señalar que fui objeto de una tremenda acusación por haber cometido el "gravísimo pecado" de convocar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de septiembre para analizar el proyecto que ocupa al Senado esta tarde.

Yo me extrañé, pues pensaba que esa iniciativa era importante para el Gobierno, que por algo la había enviado.

Se nos acusa de obstruccionistas. Sin embargo, debo puntualizar que, como Presidenta de la Comisión, hablé con el Ministro Hinzpeter. Y el Vicepresidente del Senado conversó con cada uno de los Senadores para la convocatoria pertinente.

Pues bien, yo quisiera olvidar las sesiones celebradas ese fin de semana, por lo desagradables que fueron. Y ello, porque cometimos el "gravísimo error" de tratar de apurar el referido proyecto, pues suponíamos que el Gobierno estaba interesado en tramitarlo rápidamente.

Después de conocer la votación de la Cámara de Diputados, señor Presidente, intenté convocar a la Comisión de Constitución para el jueves de la semana recién pasada al objeto de hacer lo que en definitiva efectuamos ayer: ver cuáles eran las diferencias entre el proyecto aprobado en el Senado y el despachado por la Cámara Baja. Lamentablemente, no fue posible celebrar la sesión respectiva. Y los Senadores que no dieron el *okay* saben muy bien por qué.

Por otra parte -puedo señalarlo responsablemente-, los comuneros mapuches han dicho desde el primer día -algo he escuchado acá sobre el particular- que la iniciativa de ley enviada por el Gobierno no soluciona el problema.

Por consiguiente, habiéndose planteado aquello desde el primer día, ¿cuál fue nuestra actitud para colaborar a los efectos de que el Gobierno pudiera solucionar el problema existente con los mapuches que se hallan en huelga de hambre, situación que a todos nos preocupa? El tratar ágilmente este proyecto, así como el vinculado con la justicia militar.

Hoy estuve en la sesión de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados en que se analizó esta última iniciativa, para intentar ver desde ya cuáles son los argumentos que se están dando, a fin de adelantar nuestro trabajo para cuando llegue al Senado.

¿Cuál es, entonces, la posición obstruccionista de la Concertación?

¿Que tenemos diferencias? Sí las tenemos.

Efectivamente, las indicaciones que presentamos no solucionan todo. Pero sí resuelven una parte y son una señal legislativa importante.

Ahora, yo me pregunto: si los Senadores oficialistas nos dicen que las iniciativas legales no sirven para alcanzar soluciones, ¿para qué el Gobierno nos hace perder el tiempo? Porque si los proyectos correspondientes no tienen ninguna urgencia, veámoslos cuando sea oportuno y con la tranquilidad del caso.

Si hubiese intención de avanzar y, legislativamente -este es nuestro ámbito-, introdujéramos modificaciones a la Ley Antiterrorista y al Código de Justicia Militar, estaríamos dando señales muy positivas para la satisfacción de las demandas de los comuneros mapuches.

Por cierto, la última que agregaron no es viable. Pero antes de esa tenían otras propuestas, que habían sido explicitadas: debido proceso e igualdad ante la ley, lo que no es difícil lograr en el Parlamento.

Por último, debo manifestar que las Comisiones Mixtas no son inútiles. Y quiero referirme a una iniciativa de ley que estamos tramitando actualmente en ese nivel.

Todos los lunes nos juntamos desde las 15:30 a las 19 -y a veces hasta más tarde- para ver el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

En la Comisión Mixta que se constituyó existe la mejor disposición para revisar los textos aprobados en la Cámara Baja y en el Senado, que son distintos; e inclusive, el Ejecutivo hizo una proposición. Y no ha existido ninguna dificultad. Hemos revisado artículo por artículo, uno a uno, para llegar a propuestas que, a juicio de dicho órgano, se encaminan a solucionar problemas. Y, como expresé, el actual Gobierno hizo presente su opinión (porque la iniciativa fue presentada antes de que comenzara su período).

Entonces, no me digan que las Comisiones Mixtas no sirven. Porque, a propósito del proyecto que individualicé, en una de ellas, según dije, estamos cambiando todos los criterios que existían con antelación, en función de la maduración que se produce durante la tramitación legislativa y de los aportes que se van recogiendo.

Varios textos se han hecho completamente de nuevo en el trámite de Comisión Mixta. Y el Senador Larraín los comentaba hace algunos días.

Entonces, señor Presidente, me parece grave el intento de deslegitimar el mecanismo de la Comisión Mixta, única instancia que nos queda a los parlamentarios para aportar a la solución del problema que aqueja al país en este momento.

Lo que se extrae como conclusión, entonces -lo han expresado algunos Senadores de Gobierno-, es que este proyecto no interesa para nada. Y digamos con toda claridad que parece ser, por expresiones que he escuchado aquí, que el relativo a la justicia militar tampoco. Mi pregunta es para qué lo enviaron.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.– Señor Presidente, deseo consignar, sin el ánimo de que intervenga el Senador señor Ignacio Walker, que tampoco era mi intención hablar en esta sesión. Pero creo que muchos pensábamos no hacerlo. Y, dado el debate que ha tenido lugar, quiero exponer mi punto de vista sobre la materia.

Me alegro de que el Gobierno vaya de menos a más, porque hay otro escenario peor, que es ir de más a menos.

El señor LAGOS.– ¡Pero primero es preciso llegar a más...!

El señor LONGUEIRA.– Y el problema radica en que las Administraciones de la Concertación, lamentablemente, fueron de más a menos en la cuestión que nos ocupa y nos heredaron el conflicto y las querellas presentadas

bajo la ley vigente. Entonces, no veo otra forma de ir, en política, de menos a más. Porque no se puede ir de más en más.

Me parece que estamos bien. Y deseo usar la expresión de mi Honorable colega Lagos por estimar que el Gobierno ha actuado acertadamente y en forma oportuna.

Porque quiero preguntar cuándo se reacciona, como sociedad, en relación con una huelga de hambre. En las Administraciones de la Concertación hubo acciones de esta índole y nunca se conversó con quienes las realizaban. No recuerdo un caso en que ello se haya efectuado. Se entiende que constituye una exigencia generadora de precedentes.

No estamos legislando ante ejemplos como los que puso el Senador señor Zaldívar, uno de los cuales, por lo demás, se vincula con el asesinato de un miembro de esta Corporación, lo que no se menciona. Pero no correspondieron a un escenario de presión como el actual.

Entonces, hay algo que resulta claro: existen ciertos límites, lo que ya es positivo. Porque he escuchado que lo que plantean hoy día los comuneros en huelga es inaceptable, y lo han dicho todos. No estamos dispuestos a cualquier cosa, como sociedad. Y no he escuchado a nadie afirmar -afortunadamente, por el bien del Estado de Derecho en Chile- que las demandas formuladas son legítimas.

El punto es dónde, en conjunto, se fijan los deslindes. Y quiero ser muy sincero al manifestar, en relación con lo que el Gobierno ha expuesto, que ojalá todos procediéramos con grandeza y cerrásemos filas para defenderlos.

Este es el problema.

Porque si finalmente no nos ponemos de acuerdo al respecto y vamos a usar políticamente la situación, estaremos sentando precedentes gravísimos.

El día de mañana, si otros grupos, por distintas razones, usen el mismo mecanismo, ¿cuándo nos sentaremos a hablar con ellos? ¿A la semana? ¿A los diez días? ¿Algún manual explica cómo se reacciona?

Me parece que la tarea de ahora, por lo tanto, es la determinación de los límites.

Juzgo que lo más importante hubiera sido que todos cerráramos filas hoy día despachando el proyecto como está, como se manifestaron aquí las voluntades. ¿Cuál fue la del Senado y la de la Cámara de Diputados? Eliminar la presunción de terrorismo en el artículo 1º. Eso es lo que tenemos. ¡Cómo que no tenemos nada! Ello permitirá, al regir la ley, el retiro de las querellas, como espero que el Gobierno lo haga en forma unilateral.

A mi juicio, ese es el camino al que debe abocarse la sociedad chilena.

Y todos tenemos que pedirles a ellos, como dijo mi Honorable colega García, un esfuerzo como el que estamos haciendo. Todos han procedido con grandeza.

El Gobierno -perdónenme los señores Senadores- ha actuado en forma oportuna. “De menos a más”, dirán algunos. Y, finalmente, ha conversado. “Ha cedido”, podrán sostener algunos.

Pero, finalmente, es preciso resolver la situación teniendo claro lo de no hacernos responsables tampoco. Porque algunos preguntan quién asumirá la responsabilidad ante un mal desenlace. Bueno, ¿y quién lo hará si resolvemos mal y aceptamos y legitimamos este sistema de presión, el cual se nos instala el día de mañana, en circunstancias de que no es sano, por cierto, para la democracia chilena? Eso es lo que estamos discutiendo.

A lo mejor, la Comisión Mixta puede ser una instancia.

Otros creemos que es mucho mejor despachar la normativa con el artículo 1º modificado. Se eliminó la presunción sobre el terrorismo. Se parte de la base de que los chilenos somos inocentes en relación con todas las leyes, entre ellas la que determina conductas terroristas. Y la enmienda del artículo 1º, por último, le permite al Gobierno retirar las querellas una vez publicado el cuerpo legal.

Por lo tanto, este último es un camino rá-

pido. Nos hallamos frente a una situación que reviste urgencia.

Y deseo ser muy preciso en lo que señalo, además, porque en varias intervenciones se ha pretendido dar la sensación de que el Gobierno ha mantenido una actitud diferente de la nuestra. ¡Este último ha contado con nuestro pleno respaldo en todas las gestiones que ha llevado a cabo en estos días, de las cuales hemos tenido pleno conocimiento! Y, por cierto, seguirá recibiéndolo.

Por eso, los parlamentarios de estas bancadas queremos -así de claro- que se despache el proyecto solo con la modificación del artículo 1º. No nos parece conveniente que se dilate su tramitación en una Comisión Mixta, porque este debate ya lo hemos realizado en dos ocasiones en la Sala.

En consecuencia, deseamos rapidez, con un sentido de la urgencia. Pretendemos que el Gobierno cuente con el instrumento de que se trata y que pueda proceder lo antes posible, incluso unilateralmente, a pesar de la intransigencia mostrada por algunos. Porque el viernes recién pasado -también seamos claros al respecto- la intención de muchos de los que están en huelga de hambre era levantarla con el ofrecimiento que se hizo.

Si finalmente nos vieran a todos unidos cerrando filas con el Gobierno, no tengo ninguna duda de que sería una señal poderosísima para que depusieran su actitud, en la medida en que se han puesto en una situación que todos consideramos un límite inadmisible para nuestra sociedad.

Si los comuneros no cambian de posición y nadie es partidario de aceptar lo que plantearon ayer, pregunto quién será el responsable. ¿Vamos a serlo nosotros, que hemos expresado que ello es inaceptable? También lo han dicho la Iglesia, los fiscales, el Fiscal Nacional, el Presidente de la Corte Suprema. Lo hemos sostenido todos.

Entonces, hay un límite ante el cual todos tenemos que portarnos con grandeza, Honorables colegas. Y solo quiero recordarles que nosotros, en muchas ocasiones, en situaciones incomparablemente de menor relevancia, procedimos con altura y pensando en el bien de Chile.

Llegó un momento en que tenemos que cerrar filas en torno del Gobierno, que ha representado a los chilenos y se ha conducido como corresponde, con sentido de oportunidad, mostrando generosidad para que se deponga una huelga de hambre que, después de lo que ha ofrecido, no tiene sentido continuar, como muchos de los huelguistas lo estimaron el día viernes. Lamentablemente, por unos pocos casos, esta prosiguió, conforme a una posición de intransigencia en que se ha llegado hoy día a exigir que todos los Poderes del Estado se sienten en la mesa a que se ha hecho referencia.

Eso es todo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HINZPETER (Ministro del Interior).– Señor Presidente, voy a intervenir con la ventaja de haber escuchado a algunos señores Senadores y, por lo tanto, a fin de tratar de responder algunos de los planteamientos formulados.

Parto por precisar que el Gobierno está en la línea de quienes hoy día votaron por aprobar lo despachado por la otra rama del Congreso.

¿Y por qué? Expresaré una breve reflexión.

Obviamente, estamos enfrentados a una situación compleja. Y, ante ello -independientemente de otras gestiones, en lo que toca a esta Corporación-, el Gobierno hizo un planteamiento legislativo que se discutió, a mi juicio con pasión, pero con altura de miras, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Sinceramente, considero que medió un esfuerzo de todos respecto de la modificación en que se avanzó, en el cual registramos discrepancias, pero de alguna manera manteniéndonos dentro de un esquema que aseguraba que cualquier enmienda que se planteara se hallaba

dentro de las normas de las tradiciones jurídicas, la costumbre y los principios inspiradores de nuestra sociedad democrática.

Creo que el país entero observó, por parte de esta Corporación y del Gobierno, dedicación, compromiso y esfuerzo por resolver un problema hoy día delicado, que depende en parte de este último, pero también, en parte, de quienes han optado por una vía de solución que a nuestro juicio no resulta legítima, como es una huelga de hambre.

¿Y qué recibimos a cambio, señor Presidente? Una posición extraordinariamente limítrofe, en mi opinión, que no nos dejó un espacio disponible.

No es posible que un conjunto de ciudadanos -y hago presente, con respeto, que me hubiera gustado que el Senado reaccionara en consecuencia- estime que se pueden sentar a negociar con los jueces qué penas se les imponen. Me parece improcedente, en verdad, sostener que en la mesa tienen que estar los fiscales y los magistrados porque ahí se va a tratar ese punto.

No hay ningún chileno -¡ninguno!- que merezca tener ese privilegio. Todos, por el principio de la igualdad ante la ley, tenemos que aceptar que son los tribunales los que deciden qué sanciones y leyes se nos aplican.

El Gobierno hizo un ofrecimiento dentro del ámbito de sus posibilidades: replantear las querellas en el ámbito del derecho común y no de la legislación antiterrorista, fundado en la modificación aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados que elimina la presunción.

Procedió con delicadeza también respecto de la Administración de la Presidenta Bachelet, porque entendimos que retirarlas de pronto significaba contradecir en forma absoluta lo actuado en ese período.

Como la presunción fue citada en todas ellas, el Gobierno también tenía que construir, por respeto al que lo antecedió, una razón jurídica que, manteniendo la legítima actuación de la Administración de la Presidenta Bachelet y del Ministro Pérez Yoma, le permitiera un cambio de posición, en la medida en que se entiende que constituye un ente que continúa en el tiempo y no depende solo de quien ejerce la Primera Magistratura.

Desde esa perspectiva, estimamos que el Gobierno dio un paso que probablemente se hubiera considerado gigantesco al inicio de las conversaciones.

Como en todos estos procesos uno avanza y va concediendo sobre la base de que la otra parte haga otro tanto, aquí nos encontramos con una posición que en todo este tiempo no ha cedido un milímetro y más bien se ha ido haciendo más compleja. Porque, la verdad sea dicha, nunca estuvo en los planteamientos de los comuneros el de que tenían que sentarse a negociar con ellos el Ministerio Público y los jueces. Siempre se sostuvo que debíamos evitar tanto el doble juzgamiento, por la vía de eliminar o reformar la justicia militar -ello se realizó y espero que sea aprobado tanto en el Senado cuanto en la Cámara de Diputados-, como la aplicación por el Gobierno de la ley que determina conductas terroristas. Siempre se centró el ataque, la crítica, en la actuación de la Administración de la Presidenta Bachelet y del Ministro Pérez Yoma, nunca en los fiscales, y mucho menos en la invocación, posterior, a los jueces.

Si bien se manifestó la disponibilidad a que hago referencia, pensamos que no tenemos más opciones. La legislativa no la vemos viable ahora.

Y quiero ser muy honesto. A mi juicio, hay un momento en que quienes ocupan cargos públicos en los países tienen que ser capaces de actuar en conjunto y enviar señales. En esta ocasión, la Oposición ha expuesto de manera legítima sus planteamientos y nos ha acompañado o ha disentido de nosotros, pero, cuando un grupo de ciudadanos piden negociar con los jueces qué penas se les van a aplicar, esperaría realmente que todos...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene

un minuto más, señor Ministro.

El señor HINZPETER (Ministro del Interior).– ...compartieran nuestro criterio.

Ello no cerraría nada. Podemos reabrir el debate legislativo en cualquier instante. Basta que el Gobierno envíe un proyecto de ley y califique su urgencia de "discusión inmediata", con el acuerdo de ambas ramas del Congreso a fin de no pasarlas a llevar en sus tiempos, y vamos a estar tratando de nuevo modificaciones que puedan ayudar a resolver el problema.

Pero si aquí no hay un cuerpo legislativo que en una coyuntura tan importante como esta actúe en conjunto con el Gobierno, me parece que estaremos perdiendo la oportunidad de enviar una señal acerca de cómo entendemos que debe funcionar nuestro Estado de Derecho. Y, en mi concepto, todos los presentes comprendemos que este último debe hacerlo sobre la base de la igualdad ante la ley y que no son los imputados los que negocian con los jueces qué cuerpo legal es el aplicable. En ese sentido, podemos estarnos farreando una gran ocasión para transmitirlo.

Si aceptamos que es posible seguir abriendo instancias legislativas, Comisiones Mixtas, con quienes nos han pedido negociar con los jueces las sanciones que se les impongan, estimo que todos tenemos una responsabilidad.

En aras del tiempo, considero que, desde esa perspectiva, sencillamente no se pierde nada y que, por el contrario, el país gana al enviarse una señal de que algunas cosas tienen un límite, al cual ahora ya se llegó.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.– Señor Presidente, no tenía el ánimo de intervenir, pero decidí hacerlo luego de la sorpresa de conocer la votación de nuestros colegas del oficialismo en orden a negarse a enviar el proyecto a Comisión Mixta con el objeto de buscar un acuerdo, una fórmula que nos permita salir airosos de un callejón sin salida.

Creo que el hecho de enfrentar hoy el Senado este asunto no obedece a otra razón más que la fuerza exhibida por los comuneros mapuches al llevar a cabo la huelga de hambre. De otra manera, no nos habríamos abocado al presente debate, ni los medios de comunicación, ni la Cámara de Diputados, ni el Ejecutivo se hubieran preocupado de la cuestión indígena.

No comparto la necesidad de que los huelguistas negocien con los jueces, pero tampoco la visión de que son chilenos comunes y corrientes. Es un pueblo con una cultura y cosmovisión diferentes, que entiende al Estado como una contraparte distinta de como lo vemos nosotros. Por lo tanto, no hemos sido capaces de comprender su peculiaridad, y el Estado y sus Poderes se hallan obligados a considerarlos desde esa perspectiva y a darle un tratamiento especial al mundo indígena. Eso no lo hemos hecho.

Mi Honorable colega Lagos planteó que el Gobierno ha actuado de menos a más, pero, luego de la intervención que escuché al señor Ministro del Interior, diría que es de menos a más o menos. Porque, al sorprenderme la actitud de negar la posibilidad de que el proyecto de ley vaya a Comisión Mixta, entendí que se trataba de una decisión política de las bancadas, pero es del Gobierno. Y creo que así se ha expresado. El señor Ministro aseveró que se quiere dar una señal.

Me parece que esta última es mala, pésima, en función de la búsqueda de un acuerdo, de que los comuneros depongan su huelga de hambre. En mi opinión, los que están arrinconando al Gobierno son quienes le recomiendan tomar un camino equivocado, precisamente en un instante crucial por lo que significa el paso entre la vida y la muerte de esas personas.

En algún momento, el Gobierno tomó la decisión equivocada de no atender al diálogo, porque envió los proyectos de ley sin consultar a nadie. Quiso dar una señal, y la que dio no fue buena, porque las iniciativas no contenían lo que esperaban los comuneros para deponer

su movimiento.

Y luego de manifestarse una especie de entendimiento, de diálogo, se observa ahora una disposición precisamente al revés: de no escuchar, de escuchar menos y de negarse a la posibilidad de que se forme una Comisión Mixta, donde quizás se podría avanzar en un acuerdo.

Los mapuches tienen el derecho a que el Estado los escuche, y son los colegisladores, este Poder del Estado y el Ejecutivo, los que deben cumplir en este momento el rol de resolver el conflicto.

Me parece que el señor Ministro se equivoca cuando les expresa particularmente a sus partidarios, a los Senadores oficialistas, que se vote en contra de que la iniciativa vaya a Comisión Mixta, para los efectos de despejar y sostener: "Hasta aquí no más llegaron las conversaciones y esto no es responsabilidad del Gobierno".

Puedo hacerle presente que mañana van a decirnos que es responsabilidad de esta Corporación el haber cerrado la puerta. No habrán sido los mapuches quienes dieron el portazo, sino que lo habrá hecho el Senado respecto de aquellos que piden justicia.

¿Acaso se piensa que lo que ellos piden es irracional? El asunto es tan transversal que hemos apoyado en forma unánime muchos de los artículos referidos por la señora Presidenta de la Comisión de Constitución. Ello obedece a que hemos considerado que esa posición es necesaria, indispensable, y, además, que significa ser justos con la exigencia internacional de las Naciones Unidas, por lo que conviene corregir nuestra legislación. De tal manera que lo que demandan los huelguistas de hambre no es algo que se halle fuera de lo común, sino inserto en el sentido común.

Sin embargo, este último no lo observamos hoy ni en las bancadas de Gobierno ni en la posición del señor Ministro respecto de cómo seguir enfrentando la cuestión.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene un minuto más, Su Señoría.

El señor TUMA.– Por lo tanto, señor Presidente, voy a insistir en mi votación en contra para que el proyecto, en lo posible, si ganamos, pueda ir a una instancia donde se alcance acuerdo, tal como el Congreso ha procedido en otras ocasiones.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.– Señor Presidente, Honorable Sala, frente a la discusión de la iniciativa que nos convoca, quiero llamar a la responsabilidad a los señores parlamentarios de Oposición.

Y deseo hacerlo porque la huelga de hambre lleva más de setenta días y las señales emitidas por algunos de ellos no se han orientado en la dirección correcta. Sumarse a esa acción, como ocurrió hace algunos días, no es una señal adecuada para que aquella concluya, más aún cuando en dicha acción los comuneros mapuches involucrados ponen en riesgo sus propias vidas.

El Gobierno se sentó a conversar y ofreció vías de acercamiento con relación a los temas de fondo.

Pidieron mesa de diálogo, tuvieron mesa de diálogo.

Se habló de reconocimiento a los pueblos originarios, y el Ejecutivo se mostró disponible para avanzar en ese ámbito.

Se requirieron modificaciones legales, y el Gobierno por supuesto las presentó. Mandó al Congreso Nacional la iniciativa que enmienda el Código de Justicia Militar, para los efectos de alterar la competencia de los tribunales castrenses, y la que modifica la Ley Antiterrorista, para terminar con la única norma penal en blanco que aún existe: la relativa a la presunción de haberse cometido un delito terrorista.

Pero las exigencias planteadas por algunos huelguistas, como incluir en una mesa de diálogo al Ministerio Público y a los tribunales de justicia, evidentemente que no son viables en un Estado de Derecho.

En ese sentido, hago un llamado a la responsabilidad.

Si ustedes creen que la vía legislativa es la correcta, pongan a disposición del Ministerio de Justicia alguna fórmula de solución.

Lo cierto es que el Gobierno ha hecho un esfuerzo superior. Ha propuesto las modificaciones legales necesarias, pero, claramente, frente a una actitud, yo diría, poco proactiva de parte de los comuneros en huelga, no es posible seguir avanzando. El Ejecutivo ha hecho todo lo posible.

Hoy día queremos pedir a los mapuches que depongan su huelga de hambre y que, sin esa medida de presión, vuelvan a sentarse a la mesa a negociar y a discutir.

Señor Presidente, reitero que el Gobierno ha realizado su máximo esfuerzo.

Efectivamente, el pueblo de Chile tiene una deuda pendiente con sus pueblos originarios. Por eso se ha entablado una mesa de diálogo: para dar curso al Plan Araucanía. Ello permitirá la compra de tierras a efectos de que estas sean devueltas de alguna manera a las comunidades indígenas. También se establece, sin lugar a dudas, la posibilidad de avanzar en el reconocimiento constitucional de dichos pueblos y se plantean las modificaciones legales pertinentes. Pero no se puede pretender ir a la obtención de un indulto presidencial, dirección a la que claramente apuntan las últimas acciones de los huelguistas.

Acá el Estado de Derecho y la independencia de los poderes deben ser garantizados, pero también la debida protección de las personas de la Novena Región que se han visto vulneradas en sus derechos.

Por lo tanto, hoy día simplemente quiero llamar a la Oposición a la responsabilidad. Hay que seguir avanzando. La vía legislativa podrá seguir abierta, pero sin la presión de una huelga de hambre.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.– Señor Presidente, aunque ya intervine días atrás, cuando discutimos el proyecto en el primer trámite, me siento obligada a hacerlo de nuevo.

La verdad es que, a mi juicio, el Gobierno no ha hecho todo lo posible. Su obligación es siempre dar más todavía.

Y quiero ser clara al respecto: durante varias semanas hubo una huelga de hambre que simplemente se ignoró. Transcurridos más de cuarenta días, no pasaba absolutamente nada. Había un cerco comunicacional impresionante. Esa es la verdad. ¡Reconozcámosla!

Cuando el Ejecutivo finalmente comenzó a darse cuenta de que no era posible ignorar el asunto -ya había alcanzado repercusión internacional-, ahí recién dio los primeros pasos. ¿Cuál fue su primera reacción? "¡Ah! Esto es responsabilidad de Gobiernos anteriores", como si esa fuera suficiente explicación. Y aunque así hubiese sido -se aplicó un par de veces la Ley Antiterrorista durante la Administración de la Presidenta Bachelet-, ello no constituía razón suficiente para que el actual Gobierno se lavara las manos, como lo intentó hacer en sus primeras declaraciones.

Pero eso no es todo.

Aquí nunca se ha reconocido que, cuando la Presidenta Bachelet mandó el proyecto que modificaba la Ley Antiterrorista, los Diputados de la Oposición de entonces rechazaron las enmiendas. Eso nunca se ha mencionado en esta Sala. No se quiere recordar, no se quiere asumir que dijeron: "¡Por ningún motivo! Eso no nos interesa". Sin embargo, somos muchos los que creemos que efectivamente la Ley Antiterrorista fue el germen del conflicto que hoy enfrentamos y que nos ha llevado a este extremo, porque no solo hubo un cerco comunicacional.

Es evidente que aquí hay una deuda, pero parece ser que eso no resulta suficiente.

Y que conste que gracias a la Concertación -dígase lo que se diga- se llegó, más allá de si satisfizo o no todos los requerimientos, al lla-

mado "Acuerdo de Nueva Imperial", de 1989, y después, bajo sus Gobiernos, a la Ley Indígena, a la creación de la CONADI, al Fondo de Tierras, al Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, al Pacto Social por la Multiculturalidad. ¡Y cuánto peleamos los actuales parlamentarios de Oposición para lograr la aprobación del Convenio Nº 169 de la OIT!

Entonces, aquí no solo no pueden lavarse las manos, sino que además, al reconocer que hay una deuda, deben asumir los compromisos que ella involucra. Hasta ahora no se ha querido cambiar algo que hoy día está llevando a algunos comuneros mapuches a posiciones extremas.

La forma en que se ha aplicado la Ley Antiterrorista ha sido absolutamente abusiva en algunos casos. Porque cuando hay una aplicación doble -por un lado, la justicia militar; por el otro, la Ley Antiterrorista-, con penas que pueden llegar a los 80 años, ¿qué les estamos diciendo a los afectados? Ellos ya lo han señalado: "Preferimos morirnos de hambre que no de 80 años en la cárcel".

Y aquí, a raíz de una indicación presentada por la Oposición, se dijo que estábamos dando una pésima señal, que no queríamos defender a la población. Pero nosotros sosteníamos que el delito de incendio contra la propiedad privada donde no había daño a las personas ya estaba tipificado en el Código Penal, con penas que van, si es en lugar habitado, de 10 años a presidio perpetuo; si es en lugar no habitado, de 5 a 20 años, lo mismo que si se trata de bosques, pastizales, etcétera. Y aquí, en esta Sala, se decía que no queríamos proteger a la población.

¡La verdad es que estamos cansados de un oficialismo que realmente tergiversa las cosas, con argumentos que son de una gran pobreza y que, además, faltan a la verdad!

Porque es claro que el Código Penal establece sanciones muy drásticas, que van, como acabo de indicar, de 5 a 20 años, pudiendo llegar incluso al presidio perpetuo.

¡Entonces, cuántas veces tenemos que oír argumentos que faltan a la verdad o no son reales!

Pero no solo eso. Esta tarde nos han dicho que como Oposición solo nos interesa obstruir, arrinconar al Gobierno, sacar dividendos políticos. Yo les pregunto a los Senadores de enfrente: ¿así es cómo ustedes entienden los diálogos? ¿Así es cómo quieren solucionar el problema? ¿De esa manera pretenden llegar a un acuerdo? ¡Están muy equivocados!

Nosotros estamos planteando resolver la situación en una Comisión Mixta.

Y voy a decir algo más: pudiera ser, y a lo mejor es, efectivamente, erróneo solicitar la presencia del Ministerio Público o de jueces en una mesa de diálogo. De acuerdo. Pero, aun así, no se justifica cerrar la puerta. Y este Senado, el Gobierno, a través del Ministro del Interior, y ustedes, los señores del oficialismo, a lo que están invitando es justamente a cerrar la puerta.

No lo vamos a aceptar. Queremos una Comisión Mixta, queremos discutir la situación y queremos dar una señal totalmente distinta de la que ustedes han manifestado.

Podremos decirle a la gente que, aunque se equivoque, hay que solucionar el problema, que no queremos muertes. Y si estas ocurren, todos las lamentaremos, pero ya será tarde. Y la responsabilidad será de muchos, si no de todos.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Pido a las personas apostadas en las tribunas guardar silencio y escuchar con tranquilidad los argumentos de los oradores.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.– Señor Presidente, observo dos líneas de reflexión en este proyecto.

No voy a perder el tiempo en la primera, que se refiere a las coincidencias. Las valoro y son mucho más importantes que los disensos.

Creo que hoy ha quedado claro que el Gobierno ha realizado el máximo esfuerzo. Algunos le pondrán un 7; otros, un 6. Pero no

cabe duda de que está haciendo un esfuerzo por asumir su responsabilidad respecto de un problema heredado. Obviamente, ello al final representa lo que el servicio público entrega al Poder Ejecutivo: el deber moral de conducir a Chile.

Por eso, en cuanto al tema de fondo -la valoración de la actitud del Gobierno-, no ha habido dos opiniones.

También me parece relevante el que se genere cierto consenso sobre lo inaceptable que resultan las peticiones que, teóricamente, buscan romper la huelga pero que dañan el Estado de Derecho.

En esas dos cosas uno puede concluir que el Ejecutivo va en la línea correcta.

Sin embargo, quiero hacer una reflexión respecto del segundo punto, donde hay un disenso importante acerca de cuál es la señal que se quiere dar con la formación de una Comisión Mixta.

Esa es la pregunta de fondo, que late y está prendida en torno de esta discusión.

Y a este respecto yo veo solo tres alternativas.

Lo primero es la sensación de que se necesita tiempo para eventualmente arreglar el actual conflicto.

A propósito de ello, quiero hacer una breve descripción de la historia de la presente iniciativa de ley.

Esta fue despachada hace 15 días por el Senado, donde se le introdujeron nueve modificaciones que aparecen en el texto comparado. De esas enmiendas, el lunes antepasado la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó ocho y tuvo una discusión respecto de aquella relacionada con el delito de incendio.

No obstante, después de almuerzo, la Sala de la otra rama del Parlamento rechazó siete de las ocho modificaciones aprobadas por su Comisión de Constitución y que reflejaban la voluntad del Senado.

Entonces, señores Senadores, quiero hacer una reflexión. ¿Lo que hay es un problema de falta de tiempo o es un ánimo de generar, a cualquier evento y bajo una lógica política, una Comisión Mixta?

¿Qué explicación dan determinados colegas -algunos comparten mis mismas responsabilidades partidarias- para que en la Cámara de Diputados los parlamentarios de la Concertación no hayan otorgado sus votos para aprobar siete de las propuestas que estaban consensuadas y que no requerirían la resolución de una Comisión Mixta? Porque, si las hubieran acogido, tendríamos ocho disposiciones del proyecto -una ya estaba visada con anterioridad- aprobadas y en condiciones de ser implementadas el día de mañana. ¡Ocho, y muy relevantes para estos efectos!

Ahí, entonces, señor Presidente, está la esencia de la primera línea.

Algunos dicen que faltaron los votos de tres Diputados de Oposición y de cuatro del Gobierno. Efectivamente fue así, pero para la aprobación de la idea de legislar; no influyeron en la aceptación de ninguna de las modificaciones que estoy comentando.

Considero muy importante precisarlo, porque no corresponde que la historia quede escrita en forma distinta. Los votos de los Diputados que rechazaron o se abstuvieron respecto de la idea de legislar no influyeron en ninguna de las votaciones particulares.

Aquí hay un tema de fondo. Si la Cámara de Diputados hubiese acogido lo mismo que por unanimidad había despachado el Senado, no estaríamos hablando de una Comisión Mixta, o bien la estaríamos restringiendo a un solo elemento.

Entonces, con todo respeto, tengo la sensación de que lo que se quería era una cosa distinta: dilatar la discusión del proyecto de ley, lo cual no me parece aceptable. Si, por un lado, se habla de la urgencia de enfrentar el problema mapuche, y por el otro, se hace lo posible por demorar el despacho de la iniciativa que teóricamente va a solucionar el con-

flicto -y digo teóricamente porque no creo que realmente sea así-, estamos en presencia de un doble estándar.

Si había apuro, si había urgencia, ¿por qué no se instruyó a los Diputados que votaran igual que los Senadores o igual como lo había hecho la Comisión de Constitución en la mañana? ¡Cómo se cambia de idea de la mañana a la tarde!

Creo que ahí hay un punto relevante respecto de dónde está la esencia del problema.

En segundo lugar, pienso que en una Comisión Mixta nada nuevo puede agregarse que ayude a solucionar el conflicto mapuche. El señor Ministro del Interior explicó bien cuál es la señal que se quiere dar y, obviamente, ella no requiere una modificación adicional, salvo la relativa al artículo 1°.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Terminó su tiempo, señor Senador.

Le concederé un minuto adicional.

El señor COLOMA.– En tercer término, señor Presidente, la peor señal que se puede dar en esta materia es la indecisión. Eso es fatal.

Cuando la Cámara de Diputados se reúne y no acoge las proposiciones del Senado, y posteriormente se dilata el despacho del proyecto, quiere decir que hay indecisión. Y creo que eso es letal, precisamente en función del momento que se está viviendo, donde se ha llegado a un récord: pedir que se termine el Estado de Derecho como una forma de solucionar los problemas.

¡Ahí está la esencia de por qué deseamos el pronto despacho de la iniciativa! ¡Queremos que haya decisión! ¡Lo peor que le puede pasar a un país y a los órganos públicos es la indecisión!

La Cámara de Diputados tuvo una opción espectacular para haber avanzado. Por razones políticas, la Concertación no lo quiso.

Por lo tanto, no sigamos dilatando un proceso que será pésimamente interpretado por todo el país.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).– Señor Presidente, siempre he tenido en gran estima al Senador señor García; siempre lo he considerado una persona particularmente ponderada, equilibrada, racional. Pero lo que le hemos escuchado hoy es, en el fondo, muy preocupante. Porque, a mi juicio, lo que está sugiriendo -es mi interpretación, no son sus palabras- es que los Senadores de Oposición somos unos miserables. Ha señalado que nuestra verdadera intención, lo que nos motiva, es "arrinconar al Gobierno". ¡Palabras textuales!

La señora ALLENDE.– ¡Textuales!

El señor WALKER (don Ignacio).– Es decir, todo lo que hemos hecho los Senadores de Oposición, sesionando viernes, sábado y domingo en Comisión; todos los esfuerzos que tanto el Gobierno como la Concertación han efectuado para buscar una solución al conflicto, en el caso de los Senadores de Oposición tendría una motivación fundamental: arrinconar al Gobierno y, por lo tanto, en esta coyuntura que estamos viviendo, ganar tiempo para seguir arrinconándolo y hacerle pagar un costo por este problema.

Quiero expresarle al Honorable señor García, por su intermedio, señor Presidente, con todo respeto y sin ironía, que esas no son realmente nuestras motivaciones, y que, al igual que los parlamentarios de Gobierno, estamos empeñados, como Senado de la República, en buscar una solución.

¿Qué quiero decir?

Recuerdo que en marzo participé en un seminario en ICARE, donde compartí un panel con el Ministro del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter. Allí me atreví a sugerir que el gran desafío que iba a enfrentar el Gobierno del Presidente Piñera era procurar articular gobernabilidad y conflicto social. Y me permití añadir que, a mi juicio, en los 20 años de Gobierno de la Concertación, a pesar de muchos déficits, de muchos problemas, de muchas autocríticas,

habíamos logrado articular gobernabilidad y conflicto social.

Señor Presidente, este es el primer conflicto social que enfrenta la Administración del Presidente Piñera y, en mi concepto -lo digo responsablemente, con bastante respeto, pero con mucha firmeza-, está a punto de reprobar y, es más, está a punto, creo yo, de abdicar en la solución del asunto.

Deseo decirle, con igual respeto, al Senador señor Espina que todos sabemos que retirar las querellas o presentar unas nuevas recalificando los delitos no resuelve el problema de la huelga de hambre, porque no se modifica en lo sustantivo la situación judicial.

Lo sostuvo el Fiscal Nacional, Jefe del Ministerio Público, órgano autónomo constitucional, en una entrevista publicada en "El Mercurio" el sábado recién pasado. Allí señaló que se tiene que aplicar la ley, y que solo una ley modificada o una nueva legislación permitiría aplicar un criterio distinto.

En "La Segunda" de hoy, señor Presidente, aparece una entrevista al Presidente de la Corte Suprema, Milton Juica. ¿Qué dice? Comillas: "tal cual como está diseñada actualmente, es un obstáculo para llegar a un entendimiento" -se refiere a la Ley Antiterrorista-. "Y por lo tanto debiera buscarse la fórmula de modificarla, de morigerarla, de darles un sentido más adecuado a los tiempos". Cierre de comillas.

Por consiguiente, cada autoridad del Estado -el Ministerio Público, la Corte Suprema, el Parlamento, por cierto el Gobierno- debe contribuir -no en una mesa de diálogo que reúna a estas autoridades, porque sería un despropósito, en lo cual todos estamos de acuerdo-, pero sin abdicar de la función que a cada una le corresponde.

Y nosotros sostenemos y hemos sostenido, señor Presidente, que aquí se requiere una solución eminentemente política, que compete de manera principal al Gobierno, cualquiera que este sea. En el caso que nos ocupa, el Gobierno actual, más allá de que el problema sea heredado o no, debe asumir su propia responsabilidad...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Ha concluido su tiempo, señor Senador. Le concedo un minuto más.

El señor WALKER (don Ignacio).– Gracias, señor Presidente.

¿Qué pedimos al Gobierno? Que gobierne. Y la actividad legislativa es parte de la solución.

Yo no quiero pensar que el Ejecutivo haya tenido encuestas en la mano para demostrar, a lo mejor, que la causa de los comuneros mapuches en esta instancia no es tan popular, o que ha estimado que la división pudiera dar el pretexto perfecto para cambiar de escenario -obviamente, hemos visto al Gobierno crecer en su respaldo ciudadano-: pero lo cierto es que fue él el que propuso este proyecto de "ley corta", y me alegro de ello. Y ahora, en medio del camino, los parlamentarios que lo representan en esta Sala parecieran decirnos: "Hasta aquí no más llegamos".

Por mi parte, no sé si a los comuneros mapuches -o a sus voceros o representantes- les gustará más, menos o nada lo que estamos haciendo. Pero no podemos abdicar y, claramente, la modificación del artículo 1° no resuelve el problema. La Comisión Mixta no es una panacea, una solución mágica, pero sí una vía que permite, eventualmente, buscar un acuerdo político.

No está en nuestro ánimo arrinconar al Gobierno. Lo que pretendemos tanto los Senadores de Gobierno y de Oposición, como el Poder Judicial y el Ministerio Público, el Estado, es no rehuir nuestras responsabilidades y allanarnos, sin suponer intenciones, a buscar una verdadera solución al problema.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.– Señor Presidente, todos tienen sus lecturas respecto a lo que ha ido ocurriendo con el conflicto mapuche y a cómo este ha ido evolucionando. Para mí, hay un antes y

un después desde el momento en que se rompe la mesa de diálogo. Ahí se produce un cambio cualitativo muy profundo -hablo estrictamente a título personal-, porque el mensaje que en definitiva entregaron los comuneros al dejar sin efecto las conversaciones es que aspiran a crear un Estado dentro del Estado. Ese es el propósito de los más radicales de ellos, que fueron los que terminaron primando en el movimiento.

Siempre las negociaciones se han llevado a cabo con los Gobiernos. ¿Y qué pretenden los grupos mapuches más radicales? Constituirse en un Estado, tener grados de autonomía, negociar con el Estado chileno. ¡Si ese es el fondo del problema!

Uno va a las instancias internacionales, y ¿qué piden? Autonomía, Estado, autodeterminación.

Por lo tanto, en esa lógica, es absolutamente comprensible que ellos no quieran negociar con el Gobierno sino con el Estado de Chile y sus distintos Poderes. Eso es lo que pretenden.

A mi juicio, entonces, hay que colocar ciertos límites y decir: "Perfecto, se restituye el diálogo, pero sobre la base de que las negociaciones las lleve el Gobierno de Chile".

En definitiva, no podemos aceptar que se dé un paso como el que se pide. En estricto rigor, se debiera haber suspendido toda tramitación legislativa hasta que no se encauzara bien la situación.

¿Qué mayor ejemplo de lo que señalo que las palabras del propio monseñor Ezzati, quien ha dicho: "Este asunto ha llegado demasiado lejos; aquí no hay piso para una eventual negociación"? Y mi impresión es que, si terminamos aceptando las exigencias hechas, al final el Estado de Chile, con sus distintos Poderes, va a tener que sentarse junto a un pueblo que quiere autodeterminación y un Estado dentro del Estado.

Señor Presidente, este es un tema que profusamente ha estado en todas las instancias, en muchos de los movimientos y el que ha terminado prevaleciendo. Por eso, creo que ha sido importante hacer un alto en el camino, reflexionar sobre la materia y tomar nota de que las condiciones y el escenario cambiaron después de que una de las partes se retiró de la mesa de diálogo y lo dio por cerrado. Porque no están en juego solamente peticiones, demandas: hay un cambio cualitativo, profundo, en la postura que han explicitado los comuneros.

En vista de ello, señor Presidente, considero válida la postura adoptada por la Alianza en este caso.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.– Señor Presidente, no cabe duda de que estamos viviendo una situación compleja que no tan solo tiene preocupada a gran parte del país, sino también a muchos organismos internacionales, como hemos escuchado. Y es evidente que el estar legislando con una presión tan grande no nos permite, incluso en nuestras bancadas, discutir y analizar cada uno de los alcances de este articulado.

En los veinte años en que gobernó la Concertación, vivimos también situaciones muy complejas, difíciles. Y contamos con la colaboración de la Alianza, incluso en asuntos muy complicados, de Ministerios. Ellos nos respaldaron. Y en una ocasión, cuando mi propia colectividad quedó mal inscrita, a consecuencia de lo cual podríamos no haber tenido ningún parlamentario, en 24 horas nos ayudaron a solucionar el problema. Estamos reconocidos de eso.

En el caso que nos ocupa, el Gobierno presentó un proyecto de ley aprobado casi en su totalidad por el Senado. Actuamos así porque el Ejecutivo es el primer interesado en buscarle una solución rápida al conflicto, y él nos aseguró que con esas modificaciones este se podía enfrentar en forma adecuada.

Lamento que la Cámara de Diputados haya aprobado solo uno de los artículos y que haya rechazado prácticamente casi todo el proyecto.

Yo he estado cerca del Obispo Ricardo Ez-

zati y he tenido muchas reuniones con él, buscándole, de una u otra manera, un arreglo a este serio conflicto. Y una de las soluciones que él me planteaba era que el Gobierno se desistiera de aplicar la Ley Antiterrorista, lo cual se veía muy difícil en un principio -ni siquiera había la posibilidad de negociar, porque la condición para ello era que depusieran la huelga-, pero al final se aceptó.

Sin embargo, por desgracia, esto no ha dado resultado porque la negociación no es fácil. Todos sabemos que en los muchos conflictos mapuches la autoridad ha debido entenderse lonco por lonco, sector por sector. No hay una conducción única que permita incluir a todo el pueblo mapuche.

En la solución que se propuso últimamente hubo un gran número de ellos que aceptó y firmó. Pero cuatro o cinco se negaron. Y ahí se nos entrampó nuevamente la situación. Por eso señalo que esta negociación es difícil.

Sin embargo, aquí estamos en medio de un trámite legislativo y soy partidario de continuar con él. Nos queda una instancia: la Comisión Mixta. Y confío en mis colegas y en que ha llegado el momento en que todo el mundo tiene que ceder algo. Por supuesto, estoy llano a buscar una solución puntual para este problema específico.

Es plausible lo que hace el pueblo mapuche. A lo mejor ellos, que han sido perseguidos -o no escuchados- durante 200 ó 300 años, están en rebeldía. No compartimos su forma de actuar, que es agresiva; pero, por supuesto, estamos dispuestos a buscar una salida. Que paguen por lo que han hecho, pero no con la gravedad que supone la aplicación de la Ley Antiterrorista.

Por eso, prefiero buscar una solución, ojalá puntual, y no desmantelar una ley que, con lo que hemos aprobado, se suaviza. En efecto, las disposiciones despachadas por el Senado bajan en dos o tres grados las penas y aportan muchas otras cosas que son útiles. Por eso las aprobamos aquí. Y debe insistirse en ellas en la Comisión Mixta y tratar de encontrar un arreglo.

Soy partidario de agotar todas las instancias. Lo decía el Presidente de la Corte Suprema: "Hay que buscar soluciones". Estoy de acuerdo. Y una de ellas se puede alcanzar en la Comisión Mixta.

¡No estoy de acuerdo con que al Estado chileno se le lleve a una mesa de diálogo que no corresponde! ¡Por ningún motivo! ¡Qué podrían realizar allí el Poder Judicial o el Ministerio Público! Aquel está para aplicar la ley, y este para efectuar la persecución de los delitos penales. Ellos no legislan, pero sí el Ejecutivo y el Parlamento.

Por lo tanto, llevar a esa instancia una pretensión como la planteada lo considero un exceso. Y ello, entre otras cosas, llevó a que monseñor Ezzati renunciara a continuar como colaborador o mediador ante la situación descrita.

Señor Presidente, yo voto para que el proyecto vaya a Comisión Mixta. Y confío plenamente en que Senadores y Diputados podremos llegar a una solución adecuada.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– **Resultado de la votación: 18 votos a favor y 18 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Matthei y Pérez (doña Lily) y los señores Allamand, Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).– Se ha repetido el empate.

Por lo tanto, de acuerdo al Reglamento, debe dirimirse en el Tiempo de Votaciones de primera hora de la sesión ordinaria siguiente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Señores Senadores, como ahora se debe levantar esta sesión e iniciar la ordinaria, la Mesa propone que en esta se voten primero los dos proyectos ya aludidos como si fueran de Fácil Despacho, y que después nos pronunciemos sobre la iniciativa que nos ocupa para zanjar el empate producido.

El señor WALKER (don Ignacio).– Sin debate.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– O con fundamentación de voto, que es otra alternativa.

Si la Sala acuerda efectuar simplemente la votación, así procederíamos.

El Senador señor Espina se opone.

Por lo tanto, el acuerdo sería pronunciarnos sobre el actual proyecto fundamentando el voto, después de tratar las dos iniciativas ya aludidas como si fueran de Fácil Despacho.

Acordado.

Tiene la palabra la Honorable señora Rincón, para un asunto reglamentario.

La señora RINCÓN.– Señor Presidente, pido suspender la sesión por 10 minutos a objeto de tener una reunión de Comités.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Primero hay que levantar esta.

La señora RINCÓN.– Luego de iniciada se suspende.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Pediré el respectivo acuerdo.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:48.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción